

**DECRETO EXENTO N°  
MARIA ELENA,**

01191

11 MAY 2022

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- Solicitud Cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don Francisco Cortes Pizarro.
- 4.- El Decreto N° 6872 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **CALAMA** para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. **FRANCISCO CORTES PIZARRO**, Operario Cuadrilla de Aseo Honorario, Grado 17° Asimilado para realizar las siguientes gestiones:

- **TRASLADO DE EXTRAS PARA PELICULA EN PEDRO DE VALDIVIA.**

FECHA COMETIDO : 14 DE ABRIL DE 2022  
VALOR COMETIDO : \$ 20.962.-

- 2° Autorizase Cometido, que da derecho a un día de viatico, sin pasajes y sin pernoctar.

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA  
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
OMR/MGU/mpr.

DISTRIBUCION:

- ORIGINAL : CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- 1° COPIA : CARPETA PERSONAL
- 2° COPIA : SECRETARIA MUNICIPAL
- 3° COPIA : ARCHIVO PERSONAL.